



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**ANALISTA PRESUPUESTARIO**

**Código: 13- 746**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional Grado 12° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$1.110.979 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.012.382
Mes con Bonos	\$ 1.308.172
PROMEDIO APROX:	\$ 1.110.979

\* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Nacional de Vialidad; Subdirección de de Presupuesto y Finanzas;  
Departamento de Gestión Presupuestaria de Inversiones; Nivel Central, Santiago.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



### PERFIL DEL CARGO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Controlar, registrar y supervisar el programa de inversiones de obras viales de su competencia, correspondientes al ST. 29, 31 y 32 en lo relativo al proceso de contratación y ejecución, a través del análisis del flujo de caja de inversión y elaboración de los respectivos decretos de asignación de fondos.

#### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Llevar un registro y control de la programación de contratos de Obras y Consultorías.
- ✓ Elaborar solicitudes de decretos de asignación de Presupuesto.
- ✓ Controlar y actualizar los programas de licitaciones.
- ✓ Revisar la situación presupuestaria para cursar pagos de contratos.
- ✓ Llevar el control de los marcos presupuestarios regionales de la Dirección de Vialidad.

#### COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- ✓ **Fiscalización, Control y Supervisión:** Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignadas a su cargo, tomado en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiere la habilidad para considerar y evaluar la información dada por otros e integrarla al plan de supervisión.
- ✓ **Manejo de Información Confidencial:** Reserva de la información y antecedentes que maneja por el ejercicio de su cargo y que debe ser comunicada según corresponda considerando a quien, cuando, y en que oportunidad entregar esta información. Se refiere al resguardo de la información y habilidad para discriminar sobre que es información confidencial.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Responsabilidad:** Tener conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la organización, asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar y de los objetivos buscados.
- ✓ **Seguir Procedimientos:** Conocer a cabalidad (estructural y funcionalmente) los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado para conocer mejor las tareas que se le han asignado.





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

**REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA**

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **10 semestres de duración**; o
- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **8 semestres de duración** y **experiencia profesional mínima de 1 año**.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)*

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ Mínimo 1 año de experiencia en funciones definidas para el cargo, en carreras de 8 semestres de duración.

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable al menos 2 años de experiencia profesional en áreas relacionadas con presupuesto y finanzas.

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Deseable especialidad en carreras vinculadas a áreas de presupuesto y finanzas.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimientos en ejecución presupuestaria del sector público y ciclos de ejecución de proyectos.
- ✓ Conocimientos en contabilidad y finanzas.
- ✓ Conocimientos en planillas electrónicas, procesador de texto y Windows.
- ✓ Conocimientos en elaboración y análisis de flujos de caja y presupuesto.
- ✓ Deseable conocimientos en Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.
- ✓ Deseable conocimientos de administración de Bases de datos (Access).

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

**REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



precedente;

- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**En caso de ser funcionario(a) público(a)** deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
  - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
  - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.



**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Nacional de Vialidad), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

**En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

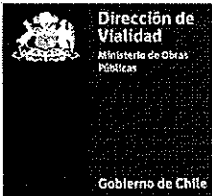
- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
  - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

### RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354, Santiago; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354. Santiago.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: [dv.concursos@mop.gov.cl](mailto:dv.concursos@mop.gov.cl), indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección Nacional de Vialidad donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
<b>I. Evaluación Curricular</b>  30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Postítulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
	Experiencia Laboral	1 año de experiencia mínimo en caso de carreras de 8 semestres	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10		
Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases			5			
No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases			No continúa en el proceso			
<b>II.- Evaluación Técnica</b>  40	Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de Prueba Técnica	Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica	40	40	15
			Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	15		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	No continúa en el proceso		
<b>III.- Evaluación Psicolaboral</b>  30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30	30	5
			Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5		





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°9

### FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 18 al 31 de mayo de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 1° al 24 de junio de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 1° de julio de 2011 aprox.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.*

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





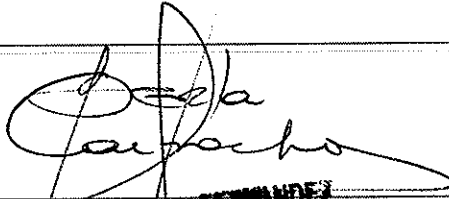
**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	María José Vázquez G. Psicóloga Depto. Desarrollo Organizacional Dirección Nacional de Vialidad
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	<a href="mailto:María.vazquez@mop.gov.cl">María.vazquez@mop.gov.cl</a>
SITIO WEB	<a href="http://intranet.vialidad.cl">http://intranet.vialidad.cl</a> <a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>
TELEFONO	(02) 449 52 79
DIRECCIÓN	Morandé #59, 3er piso, Oficina #354. Santiago.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	Sra. Berta Carvacho Fernández
CARGO	Subdirectora de RRHH y Administración - Dirección de Vialidad
FECHA DE APROBACIÓN	18 de mayo de 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 291
FIRMA RESPONSABLE	

**BERTA CARVACHO FERNANDEZ**  
Subdirectora de RR.HH.  
DIRECCION DE VIALIDAD

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

